

taba con el decidido apoyo de los obreros de Almadén y procuraría lograr que lo encasillaran. Pues esos son sus únicos de-eos, el encasillado: y como el Diputado encasillado sabemos por nuestra des-gracia lo que dá de sí, solo sacáramos de esto el obtener un encasillado más».

Sospechamos que en este párrafo *La Voz* ha producido el eco más sentido de su garganta.

Que el Sr. Gargantiel piense ó no ser Diputado por este distrito, debe ser, por lo mucho que el tema se discute alguna cuestión trascendental, que sea más importante que los problemas económicos que para la vida de estos pueblos es preciso resolver.

Por fortuna y para tranquilidad completa del partido republicano, el señor Gargantiel fué una vez ya Diputado, *sin encasillar*, y está resuelto y decidido á no volver á representar este distrito.

Si nuestro Director hubiera querido ese cargo, no le hubiera rechazado cuando otros lo fueron por él y acudiría á los centros y á los procedimientos donde sabe que se obtienen esas representaciones. Muy por el contrario, el Sr. Gargantiel, reu a hace años las luchas de los partidos políticos y se ocupa solo de su bufete y de las cuestiones sociales y de estas últimas porque no puede permanecer indiferente ante las injusticias y parcialidades que vienen hace años imperando en este Distrito.

Creemos que con esto quedarán tranquilas las masas republicanas y que no se volverá á atribuir al Sr. Gargantiel intenciones y propósitos que están muy lejos de su ánimo y de sus conveniencias.

Y para terminar con *La Voz* vamos á copiar el último párrafo en el que con *santa intención* y aspirando sin duda á que el Sr. Gobernador Civil no aprobara el Reglamento de «La Federación Obrera» insinúa á dicha Autoridad la coletilla siguiente:

«Esto, solo lo decimos como reflejadores de las intenciones del Sr. Gargantiel, no como dándolo nosotros por probable. Imposible y muy imposible consideramos que el Sr. Gargantiel logre su propósito; pues se ha dado á conocer muy pronto en la redacción de la *base cuarta*, base que dudamos mucho sea aprobada por la autoridad gubernativa, pues constituye una infrac-

ción del Sufragio Universal, infracción que castiga el Código Penal.

Nos extraña mucho cómo un abogado tan notable, no ha previsto lo que decimos, y no es otra cosa que la ambición política ciega, apasiona hasta el punto de que hombres tan ilustrados é instruidos como el Sr. Gargantiel, cometan dislates de la naturaleza del cometido por el ilustre exdiputado conservador.»

Nuestro colega no está muy al corriente de nuestro derecho Penal.

Así ha debido pensarlo también el Gobernador Civil cuando esa bace 4.^a, ha pasado como cosa corriente perfectamente legal.

El Reglamento de «La Federación Obrera» está ya formalizado con arreglo á la ley, y lo sensible es, que nuestro estimado colega manchego se coloque en situaciones tan resbaladizas é inseguras como las que adopta al combatirnos tan caprichosa é infundadamente.

La Unión Republicana de Ciudad-Real, también nos ha honrado con su atención.

La falta de espacio nos impide el contestarla. En el próximo número cumpliremos nuestro deber.

NOTICIAS

Ha sido nombrado Director interino del Establecimiento minero de esta villa, el Sr. D. Ildefonso Sierra que se ha posesionado del cargo.

Por más que no hemos tenido el gusto de saludar al nuevo Director, todos los informes y noticias que tenemos del Sr. Sierra, nos hacen esperar de que su paso por este Establecimiento ha de traducirse en mejoras convenientes y necesarias para los respetables intereses de la Hacienda pública á la vez que para el fomento y protección del trabajo en estas Minas.

La reconocida competencia é ilustración del Sr. Sierra, armonizada como debe estarlo y lo está seguramente, con las condiciones de su carácter, amante de la justicia y de la clase obrera, que á costa de su vida presta servicios importantes al Estado, nos brindan la seguridad de que el distinguido Profesor de la Escuela Nacional de Minas, sabrá armonizar con justicia y equidad sus deberes de representante del Estado, con los derechos de los trabajadores que le sirven.

En el próximo número continuaremos la serie de artículos que veníamos publi-

cando sobre el Establecimiento y sus reformas.

Durante la pasada feria hemos tenido el gusto de ver y saludar en esta población á la Excmo Sra. Condesa Viuda de Mendoza Cortina, acompañada de sus hijas y del Sr. Conde de Mendoza Cortina, Ex-Diputado á Cortes por este distrito.

También hemos saludado al Ingeniero Jefe de Minas de esta provincia, D. Domingo Jimenez, que se encuentra en esta población acompañado de su distinguida señora y familia.

La Sociedad «La Federación Obrera de Almadén» cuenta con más de mil obreros federados.

El domingo 12 del corriente, á las cuatro de la tarde, celebrará Junta General en su domicilio social el *Teatro moderno* de esta villa, con objeto de constituirse y tomar posesión de los cargos la Junta Directiva que está nombrada.

En la misma reunión se comunicará los nombres de los *Comisionados y Delegados obreros* los cuales se despedirán de sus compañeros y saldrán seguidamente para Madrid, costeados con los fondos de la suscripción popular y la cual se dará por terminada en el indicado día. La recaudación hecha en la suscripción, se aproxima á quinientas pesetas ofreciendo el continuar la publicación de los suscriptores según vayan permitiéndolo los trabajos preferentes de nuestro periódico.

Se nos asegura que el presupuesto de estas Minas, está aumentado en una respetable suma en el proyecto de presupuestos generales del Estado, según propuesta hecha hace tiempo por la Dirección de este Establecimiento.

Las impresiones que hemos recogido entre los labradores de esta comarca respecto al estado de las cosechas y de la ganadería, no pueden ser más tristes ni desconsoladoras.

La pertinaz sequía que venimos sufriendo ha hecho que las siembras de cereales, queden como regla general destruidas y en las tierras profundas y bien labradas la cosecha puede asegurarse que queda reducida á la cuarta parte de lo que se esperaba recojer. Si á esto se une el precio crecido que tienen los jornales de siega, está justificado el hecho doloroso, muy general este año, de que los labradores renuncien á recojer la escasa cosecha presentada y entren sus ganados en las fincas sembradas.

La ganadería, por la falta de pastos, ha tenido una gran baja en los precios de venta y puede decirse sin temor ha que se nos tache de exagerados que el presente año agrícola es en esta comarca el peor de cuantos hemos conocido desde hace algún tiempo.

SUSCRIPCIÓN POPULAR

Para reunir fondos con que atender á los gastos de viajes y estancias en Madrid de los *Comisionados y Delegados obreros de Almadén*, en sus gestiones sobre organización, reforma y mejoramiento de todas las clases trabajadoras y de empleados de este Establecimiento Minero.

SUMA ANTERIOR, PESETAS 156 15

D. Gundemaro Moyo.....	10'00
» Quintín Fernández.....	1'00
» José Rodríguez del Campo..	2'00
» Victoriano Sancedo Palomo..	0'50
» Domingo Caballero Ruciero..	0'25
» Pío Toledano y Espejo.....	0'25
» Manuel de Jesús Merino.....	0'50
» Justiniano Bautista.....	0'30
» Toribio Izquierdo.....	0'30
» Carmelo Donas y Montes....	1'00
» Manuel Úbeda.....	0'50
» Melchor Herráez.....	0'30
» Tomás Úbeda.....	0'15
» Pablo Arenas.....	1'00
» Felipe Alcázar.....	1 00
» Evaristo Chamorro.....	1'00
» Fulgencio Murillo.....	0'50
» Felipe de Jesús Carrasco....	0'25
» Pascual Cantarero.....	0 25
» Ramón Palomo.....	0'50
» Pedro Vigar.....	0'30
» Polonio Antonio Fernández..	0 25
» Trinidad Rojas y Mariño....	0'50
» Domingo Rojas.....	0'50
» Máximo Antonio Muñoz.....	0'50
» Doroteo Muñoz Rayo.....	0'50
» Amalio Martín Garrido.....	0'25
» Alberto Cárdenas.....	0'10
» Tomás Fernández García....	0'15
» Julio Aguilera Conde.....	0'20
» Lucio Diego Flores.....	0'50
» Ruperto Zamorano.....	0'15
» Pablo Babiano.....	0'50
» Zacarías Bautista.....	0'50
» Casimiro Garrido.....	0'25
» José Montañés Aguilera....	0'50
» Agapito M. Vegara.....	1'00
» Pedro Ocaña.....	1'00
» José Antonio Alcalá.....	0'50
» Eusebio L. Avilero.....	1'00
» Agustín Tirado.....	0'50
» Manuel María Ramírez.....	1'00
» Pío Moreno Rayo.....	1'00
» Félix Tirado y Arenas.....	0'50
» Epifanio Gallego Cuéllar....	0'50
» Desiderio F. García.....	1'00
» Juan José Cantón.....	0'50
» Lucas M. Guijas.....	0'30
» Mercedes Portillo.....	0 25
» León Molina Benitez.....	0 50
» Francisco González Pozo....	0'50
» Reyes González.....	0'10
» Natalio J. Blanco.....	1'00
» Julián Fernández Cabrera...	0'50
» Nemesio Barbo y Tirado....	0'50
» Eusebio Alcalá.....	0'50
» Tomás A. Fernández.....	0'25
» Julián Merino Moreno.....	0 25

TOTAL, PESETAS 191'50

(Continuará)

CIUDAD-REAL: IMP. PÉREZ HERMANOS.

Calle de Caballeros, núm. 4.

ESTATUTOS

DE

LA FEDERACIÓN OBRERA DE ALMADÉN

CAPÍTULO I

Organización y objeto de la Sociedad.

ARTÍCULO 1.º Se constituye en esta población una Sociedad denominada **La Federación Obrera de Almadén**.

ART. 2.º Podrán ingresar en esta Sociedad, todos los vecinos y residentes de los pueblos de Almadén, Almadenejos, Chillón, Alamillo y Gargantiel que, siendo mayores de 16 años, estén matriculados en los trabajos de las minas de azogue que el Estado tiene en esta localidad, ó que hayan sido ó sean obreros empleados en dicho Establecimiento.

ART. 3.º Los individuos que sean mayores de 16 años y menores de 23 y que no estén emancipados legalmente, necesitarán acreditar el per-